

Gobierno propone acuerdo para destrabar proyecto que termina con el CAE

■ Por ejemplo, se propuso un mecanismo para resolver el conflicto por la contabilidad del aporte del nuevo FES, estableciendo un contrato entre Fisco y beneficiarios.

POR SEBASTIÁN VALDENEGRO

El Gobierno mostró sus cartas con el objetivo de destrabar uno de sus proyectos emblemáticos: el que termina con el Crédito con Aval del Estado (CAE) y lo reemplaza por un sistema público de Financiamiento de la Educación Superior (FES).

Esto, luego de que tanto la Contraloría General de la República (CGR) como el Consejo Fiscal Autónomo (CFA) cuestionaran aspectos clave de la iniciativa, por ejemplo, enfatizando que el aporte que realizará el Fisco a los estudiantes para financiar su educación superior, quienes a su vez deberán entregarle una "contribución" al Fisco para pagar por su educación una vez egresados, no puede ser considerado un activo financiero -como dice el proyecto original del Ejecutivo-, sino un activo contingente a que esas personas realicen el pago, por lo que debería ser considerado un gasto público y contabilizarse "sobre la línea" de la contabilidad del Estado.

Esto, ya que ambas entidades advierten que no existe un derecho adquirido claro del Fisco sobre las retribuciones futuras, y tampoco se permite asignar un valor financiero cierto a la obligación de retribución.

Dicho lo anterior, en el marco de la comisión de Educación del Senado, el Ejecutivo entregó el detalle de las conversaciones que ha sostenido con la oposición y



sus asesores técnicos para hacerse cargo de los cuestionamientos de la CGR y el CFA.

Entre lo principal, destaca la modificación de la naturaleza de la contribución de los beneficiarios una vez egresados, estableciendo ahora el deber de suscribir un contrato entre el Fisco y el futuro egresado al momento de acceder al beneficio, con lo que se busca clarificar y cuantificar el derecho

de "cepción": si la persona declara, se le aplican los parámetros y tramos de contingencia al ingreso.

Asimismo, se establece un tope adicional (una suerte de seguro) en virtud del cual el pago total no podrá ser más que el valor presente de lo financiado por el Estado, ajustado por una tasa de descuento, contabilizado desde el primer año de estudios.

Otro cambio relevante que pro-

El Ejecutivo comprometió el ingreso de indicaciones para dar forma al acuerdo propuesto con los senadores.

que adquiere el Fisco.

De esta forma, se establecen dos etapas de valorización: la regla general, en la cual el monto anual de pago es equivalente a dos veces la suma del arancel regulado reajustado, dividido por el número de años que le corresponde pagar, lo que clarifica el valor del activo del Fisco.

La segunda es una regla de "ex-

pone el Ejecutivo es abrir la puerta al copago, ya que la propuesta original establece aquello solo para el décimo decil (el 10% de mayores ingresos); se habilita la posibilidad de prepagar la deuda contraída con el Estado bajo ciertas condiciones; y se pone un límite a la obligación de pago, desde hasta 3,5 veces el costo de la carrera a hasta 2 veces, entre otros ajustes.

Contralora y fiscalizaciones: "El objetivo es generar una mejora de la conducta"

■ Dorothy Pérez abordó la necesaria modernización del órgano de control.

POR JOSÉ VÁSQUEZ

La contralora general de la República, Dorothy Pérez, reflexionó sobre el rol fiscalizador del organismo, en el marco de los informes donde ha advertido del mal uso de las licencias médicas de parte de funcionarios públicos, por ejemplo.

En el marco de la entrega del premio "Alfonso Swett Opazo", entregado por el Centro Latinoamericano de Políticas Económicas y Sociales de la Universidad Católica (Clapes UC), la abogada reflexionó sobre los Consolidados de Información Circular (CIC) que la pusieron en el foco mediático, en especial el de las licencias médicas de mayo del año pasado.

"Ahí es que se generó una mirada del país hacia el trabajo que estábamos haciendo en la Contraloría. De hecho, ese CIC

es el nueve. Nosotros antes de eso emitimos productos así, tan potentes como ese, que pasaron un poco desapercibidos", dijo la titular del órgano de control.

La notoriedad mediática no fue fácil, sinceró según Pérez, quien aseguró que "es muy difícil



La contralora general de la República, Dorothy Pérez.

conseguir que las personas lean nuestros informes, que tienen cerca de 100 páginas o a veces más de 100 páginas. Todos sabemos que estamos en una época en una forma de vida en el mundo muy compleja, en que el tiempo que es tan valioso, la gente lo emplea para leer solo los titulares."

Bajo esa mirada, enfatizó que "el objetivo no es generar impacto, salvo que ese impacto sea la corrección. El objetivo no es generar noticia, es generar una mejora de la conducta".